

DOCUMENTO S/5409

Carta, de fecha 30 de agosto de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Congo (Brazzaville)

[Original: inglés]
[30 de agosto de 1963]

Tengo el honor de poner en su conocimiento, en nombre de las delegaciones de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganika, Togo, Túnez y Uganda, que el 27 de agosto de 1963 sus representantes decidieron por unanimidad apoyar sin reservas la carta que los representantes de

Ghana, Guinea, Marruecos y la República Árabe Unida le enviaron a usted el 2 de agosto de 1963 [S/5382] acerca de la situación en Rhodesia del Sur. Por consiguiente, apoyan también la petición formulada en dicha carta de que se reúna el Consejo de Seguridad para examinar esta cuestión.

(Firmado) Théodore GUINDO-YAYOS
Encargado de Negocios a.i. de la Misión Permanente del Congo (Brazzaville) ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5410/REV.1

Marruecos: enmiendas al documento S/5407

[Original: francés]
[30 de agosto de 1963]

1. Sustitúyase el párrafo 1 de la parte dispositiva por el texto siguiente:

"*Deplora* la muerte de dos personas en Almagor, ocurrida el 19 de agosto de 1963."

2. Suprímase el párrafo 2.

3. Sustitúyase el párrafo 3 por el texto siguiente:

"*Toma nota con pesar* de que el informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua ha señalado la presencia de un transporte blindado de personal

en la zona defensa israelí en violación del Acuerdo de Armisticio General."

4. Agréguese, tras el párrafo 6, un nuevo párrafo que diga así:

"*Toma nota con pesar* de que Israel no ha cooperado desde 1951 con la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí conforme a las disposiciones del Acuerdo de Armisticio General sirio-israelí."

La numeración de los párrafos del texto inicial sería modificada en consecuencia.

DOCUMENTO S/5411

Carta, de fecha 30 de agosto de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití

[Original: francés]
[30 de agosto de 1963]

Refiriéndome a mi telegrama de 5 de mayo de 1963, en el cual el Gobierno de Haití presentaba al Consejo de Seguridad su denuncia de las provocaciones y las amenazas de agresión del Gobierno dominicano, y considerando que por decisión de los miembros de ese órgano el asunto debatido en las sesiones del 8 y el 9 de mayo pasado [sesiones 1035a. y 1036a.] sigue incluido en el orden del día, en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Haití, tengo el honor de solicitar de Vuestra Excelencia que tenga a bien convocar urgentemente al Consejo de Seguridad para reanudar el examen de la cuestión entre Haití y Santo Domingo.

Esta petición del Gobierno de Haití se encuentra motivada por la reanudación de los actos de hostili-

dad del Gobierno dominicano, que, olvidando las recomendaciones formales de la Comisión de la Organización de los Estados Americanos, formuladas en su segundo informe [S/5373, anexo III] ha pasado, últimamente, de la amenaza a la clara agresión y obliga a recurrir a procedimientos destinados a limitar la extensión del conflicto.

Es de temer que la agravación de semejante situación creada entre las dos repúblicas vecinas pueda amenazar la seguridad continental y la paz internacional.

(Firmado) René CHALMERS
Ministro de Relaciones Exteriores de Haití

DOCUMENTO S/5412

Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre el desarrollo de la Misión de observación de las Naciones Unidas en el Yemen y sobre la aplicación de las condiciones de cese de las Hostilidades

[Original: inglés]
[4 de septiembre de 1963]

1. El 11 de junio de 1963, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución³³ en la que me pedía que estableciera una misión de observación en el Yemen con-

forme a la línea de acción que yo había indicado en mi informe del 29 de abril³⁴ al Consejo sobre algunos hechos nuevos relativos al Yemen y que había ela-

³³ *Ibid.*, documento S/5331.

³⁴ *Ibid.*, documento S/5298.